



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 26/2025 – TASSOS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “SBE – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 471.839.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8**, domiciliada en Avenida Santísimo Sacramento N° 2194, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **OSCAR LEÓN GONZÁLEZ, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 4.254.384**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “SBE – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 471.839, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Resolución DG INCAN N° 132/2025 de fecha 09 de septiembre del 2025.

El Contrato N° 26/2025 formalizado con la empresa TASSOS S.A. de fecha 08 de octubre del 2025.

La Resolución DNCP N° 3.329/25 de fecha 23 de octubre del 2025, que expone: 1) Rechazar la protesta promovida. 2) Ordenar el levantamiento de suspensión del procedimiento de contratación del lote 2.

La Resolución DNCP N° 4.137/25 de fecha 05 de diciembre del 2025, que expone: 1) Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan las modificaciones de las Cláusulas N° 6 y 10, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	ABIRATERONA ACETATO 250 MG	UNIDAD	UNIDAD	ABIRATERONA ACETATO 250 MG QUIMFA	QUIMFA S.A.	PARAGUAY	32.146	64.292	55.994	1.799.983.124	3.599.966.248
3	CARBOPLATINO 450 MG	VIAL	UNIDAD	CARBOPLATINO 450 MG TASSOS	VENUS REMEDIES LIMITED	INDIA	2.147	4.293	285.115	612.141.905	1.223.998.695
Monto Total										2.412.125.029	4.823.964.943

El Monto Mínimo es de Gs. 2.412.125.029 (Guaraníes dos mil cuatrocientos doce millones ciento veinticinco mil veintinueve).

El Monto Máximo es de Gs. 4.823.964.943 (Guaraníes cuatro mil ochocientos veintitrés millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por lo establecido en la presente adenda.

TASSOS S.A





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
HOTENONDÉIA



INCAN
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 " Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 26/2025 – TASSOS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 "SBE – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 471.839.-

3. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

4. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre de 2025.-

OSCAR LEON GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
TASSOS S.A.
PROVEEDOR



DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

TASSOS S.A.

